



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el tramo final de Avenida Cuba fue oportunamente mejorado y en reiteradas ocasiones enripiado, no obstante lo cual el continuo tránsito de camiones empeora notoriamente la arteria, en especial los días de lluvia.

Que, el ingreso desde Ruta 12 se ha transformado en canal preferido de ingreso a la Ciudad de vehículos de carga que empeoran día tras día, este tramo de la Avenida Cuba, desde la Estación de Servicio Axion hasta el empalme con la traza adoquinada.

Que, es necesario que se reperfile la arteria y se reenripien la Avenida, ya que luego de las últimas lluvias presenta pozos profundos y el enripiado ha desaparecido casi por completo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

REPERFILADO Y REENRIPIADO DEL TRAMO FINAL DE AV. CUBAS HASTA RUTA

12

ARTICULO.-1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, se reperfile y se reenripien el tramo final de Avenida Cuba, hasta el empalme con

Ruta 12, Barrio Pirayui.
ARTICULO.-2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año